

QUILLA-19-001542

Barranquilla, enero 8 de 2019

Señora
NAZLI PALOMO SANCHEZ
KR 20 A 15 35 URB. LA PLAYA
LA PLAYA

Asunto: Respuesta Solicitud EXT-QUILLA -18-214131

Cordial saludo.

Con motivo de preparar la base predial Catastral vigencia 2019 y consolidar la transmisión de la Información alfanumérica y gráfica a la sede central a través del Sistema Nacional Catastral mediante el Decreto Distrital 0439 de 2018, se ordenó la suspensión de términos en el proceso de conservación Catastral al interior de la Unidad Orgánica del Distrito de Barranquilla hasta las veinticuatro horas (24 horas) del día 31 de diciembre de 2018, término que podrá prorrogarse hasta tanto el Instituto Geográfico Agustín Codazzi dé apertura al Sistema Nacional Catastral en la vigencia 2019.

la oportunidad para advertir que los procedimientos administrativos Catastrales se venían revestidos por una regulación especial contenida en la normatividad Catastral, de acuerdo a la prevista en la Ley 1437 de 2011 o en la Ley 1755 de 2015.

Al respecto, una vez restablecidos los términos de suspensión con el mayor de los gustos y deseos de dar respuesta de fondo a su solicitud de unificación de terreno y mejora.

En otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA DE BARRANQUILLA -
ALCALDIA BARRANQUILLA -
DISTRITO

Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO
6

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080003298

Envío: RA063602015CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
NAZLI PALOMO SANCHEZ

Dirección: KR 20A 15 35 URB. LA
PLAYA

Ciudad: LA PLAYA, BARRANQUILLA

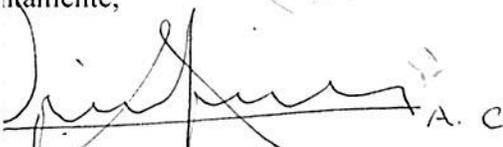
Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
15-01-2019 16:04:10

Motivos de Devolución: Desconocido

Respetuosamente,


ÁVARO ENRIQUE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
RESPONSABLE DE LA CONSERVACIÓN
DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN CATASTRAL

Proyectó: Alcides Romero C.